

| | | | | |
|---|---|--------------|---------------|---|
|  | PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN | F9.P1.MI | 20/02/2019 |  |
| | FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ | Versión 6 | Página 1 de 8 | |

| ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° | |
|--|--|
| Hora: 9:15 a.m. | Fecha: 10/05/2022 |
| Lugar: | Casa de la Cultura Municipal de Luruaco - Atlántico |
| Dependencia que Convoca: | Centro zonal Sabanalarga – SNBF |
| Proceso: | Coordinación y articulación del SNBF y agentes |
| Objetivo: | Acompañamiento técnico en los procesos de control social de la regional Atlántico, Centro Zonal Sabanalarga a través de la Mesa Pública en el municipio de Luruaco, Atlántico. |
| <p>Agenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación por parte de Dr. Martha Charris Rolong, Coordinadora CZ Sabanalarga. • Contexto institucional. 1.1. Contexto Rendición Pública de Cuentas (Mesa Pública). • Oferta Institucional general (Primera Infancia, Infancia, Protección, Adolescencia y Juventud, Familias y Comunidades, Nutrición). • Experiencia exitosa de la Dirección Regional (Centro Zonal). • Informe presupuestal. • Tema priorizado en la consulta previa – “Atención integral a la primera infancia” • Espacio de participación. Preguntas y respuestas. • Compromisos adquiridos. • Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS. • Evaluación de la audiencia de Rendición Pública de Cuenta • Cierre <p>Desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación por parte de Dr. Martha Charris Rolong, Coordinadora CZ Sabanalarga. <p>Siendo las 9:20 am, del día 10 de mayo del presente año, se da inicio la mesa pública con la presentación de la coordinadora del centro zonal Sabanalarga Martha Lucía Charris Rolong, equipo de profesionales de primera infancia y referente del SNBF Mauro Gutiérrez De la Rosa, quienes dan una cordial bienvenida a los asistentes.</p> <p>Una vez ubicados todos en el espacio adaptado para la realización de la mesa pública, se fomentaron normas de respeto del uso de la palabra, silenciar los teléfonos móviles, y se socializó la metodología a utilizar en la Mesa pública, como rendición de cuentas por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Centro Zonal Sabanalarga, en el municipio de Luruaco para el año anterior 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contexto Rendición Pública de Cuentas (Mesa Pública). <p>Una vez aprobada la agenda se da inicio al desarrollo de la mesa pública de primera infancia, con la socialización del objetivo de la mesa:</p> <p>MISION - Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.</p> <p>Visión – Lideramos la construcción de un país, en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país, se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencia; así mismo se indica el área de influencia de la atención del centro zonal Sabanalarga que abarca los municipios de Candelaria, Manatí, Luruaco, Repelón y Sabanalarga, con los programas de primera infancia, Infancia, Adolescencia y fortalecimiento Familiar, y la cobertura que actualmente se encuentran habilitados en las áreas de influencia.</p> | |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Objetivo social

Entidad que trabaja por la **prevención y protección integral** de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, **llegando a cerca de 3 millones de colombianos** con sus programas, estrategias y servicios de atención con **33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país.**

Igualmente, la coordinadora del centro zonal socializa que es una rendición de cuentas y para que se rinde cuentas haciendo la claridad que la mesa publica tiene como objetivo hacer público lo público con relación a la ejecución de los contratos de aportes suscritos en el centro zonal Sabanalarga.

1.1. CONTEXTO RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

¿Qué es rendir cuentas?

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de **informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de las partes interesadas** (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.



¿PARA QUÉ SE RINDE CUENTAS?

- Establecer diálogos participativos con sus grupos de valor.
- Informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja.
- Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión (propósito fundamental).
- Fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública.
- Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.

- **Oferta Institucional general (Primera Infancia, Infancia, Protección, Adolescencia y Juventud, Familias y Comunidades, Nutrición).**

Procede la intervención la funcionaria Enilsa Cera enlace de primera infancia quien socializa los contratos suscritos con el ICBF en el centro zonal Sabanalarga por modalidades de atención y cupos asignados por cada uno.

| CENTRO SABANALARGA | PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS | | |
|-------------------------|---|-------------------|--------------------|
| | CONSOLIDADO DE ATENCION | | |
| MODALIDADES DE ATENCION | CONTRATOS SUSCRITOS | CUPOS CONTRATADOS | USUARIOS ATENDIDOS |
| PRIMERA INFANCIA | 21 | 10.225 | 10.225 |
| INFANCIA | 2 | 1.723 | 1.723 |
| ADOLESCENCIA Y JUVENTUD | | | |
| FAMILIA y COMUNIDADES | 1 | 1.369 | 4.446 |
| NUTRICION | 1 | 140 | 2.90 |
| PROTECCION | 3 | 175 | 324 |
| TOTAL | 28 | 13.632 | 16.718 |

- **Experiencia exitosa (Centro Zonal).**

La referente de primera infancia del centro zonal Sabanalarga, Enilsa Cera, socializa con los asistentes una de las experiencias exitosas obtenida desde la atención remota relacionada con conversar, compartir y convivir en familia, aprovechamiento del espacio público donde las familias de los niños y niñas vinculados a las unidades de servicio del municipio de Repelón se han convertido en actores principales en el desarrollo de las actividades pedagógicas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

3 EXPERIENCIAS EXITOSAS



Feria de la Bienestarina



Sensibilización del cuidado del agua



- Informe presupuestal.**

Con relación al informe presupuestal la funcionaria Enilsa Cera socializa con los asistentes el costo total del valor de los contratos de aportes que en total son 21 por valor de **\$ 29.227.821.075** y 8 contratos de prestación de servicios de profesionales por un valor **280.046.662** tal como se evidencia en la imagen relacionada a continuación.

| Tipo de contrato | 2020 | Valor |
|---|-----------|-----------------------|
| Contratos de aporte en Primera Infancia | 21 | 29,227,821,075 |
| Contrato prestación servicios profesionales | 8 | 280,046,662 |
| Contrato prestación de servicios | 0 | 0 |
| Otros - funcionamiento | 0 | 0 |
| TOTAL | 29 | 29,507,867,737 |

- Atención integral a niños de 0 a cinco años de edad. (temática priorizada)**

Se socializa el tema priorizado para la mesa pública seleccionado a través de la encuesta donde participaron 239 personas de forma virtual, arrojando mayor puntuación la temática sobre "Atención integral a niños, niñas de cero a cinco años, siendo el 67% realizadas por personas de la comunidad de Luruaco.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

6

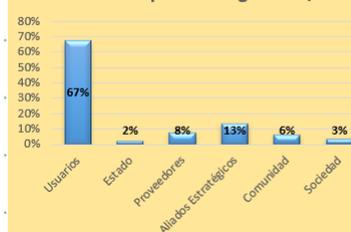
TEMA PRIORIZADO EN LA CONSULTA PREVIA

Numero de
encuesta

239

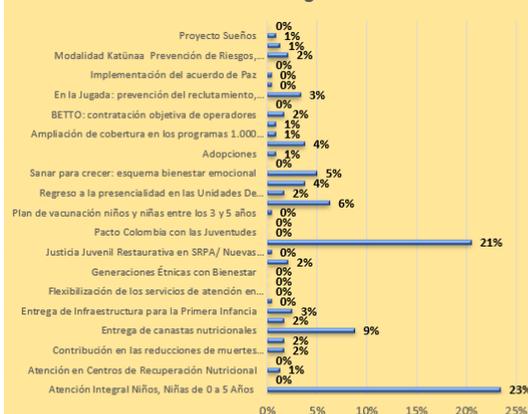
Participación

Partes Interesadas
- Consulta previa - Regional 0 / 0



RESULTADO

Temas consulta previa - Regional Atlántico / CZ
Sabanalarga



Políticas y líneas de acción para la atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años

- Objeto de la ley de Primera Infancia, Ley 1804 de 2016 Establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.

Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.

ACCIONES DE LA POLITICA

- Desarrollo Integral:** el desarrollo integral es un proceso complejo y de permanentes cambios de tipo cualitativo y cuantitativo a través del cual los seres humanos estructuran progresivamente su identidad y autonomía.
- Atención Integral:** La atención integral es el conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial dirigidas a promover y garantizar el desarrollo de niñas y niños, desde su gestación hasta los 6 años de edad, basada en un trabajo intersectorial con perspectiva de derechos y un enfoque diferencial en el marco de la diversidad, que articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral que debe garantizarse a cada niña y niño de acuerdo con su edad, contexto y condición.

La atención integral se materializa en el territorio a través de la RIA. La Atención integral debe ser pertinente, oportuna, flexible, diferencial, continua y complementaria

- Educación Inicial:** El artículo 29 de la Ley 1098 de 2006 contempla que la educación inicial es un derecho imposterizable de la primera infancia; este se concibe como un proceso educativo, pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, arte, la literatura y la exploración del medio, con la participación de la familia como actor central de dicho proceso La educación

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

| | | | | |
|---|---|-----------|---------------|---|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN | F9.P1.MI | 20/02/2019 |  El futuro es de todos Gobierno de Colombia |
| | FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ | Versión 6 | Página 5 de 8 | |

inicial se caracteriza por reconocer las diferencias individuales propias de niñas y niños como seres únicos e irrepetibles, sociales, diversos y culturales.

La educación inicial se constituye como un estructurante de la atención integral y por lo tanto esta aporta al desarrollo infantil desde los conocimientos, saberes y prácticas de quienes interactúan directamente con las niñas y los niños, a través de estrategias y experiencias intencionadas que se fundamentan en un conocimiento pedagógico que existe para ello.

Protección integral

- La doctrina de protección integral fue recogida por la Convención de los Derechos del Niño y se constituyó parte del proceso normativo y político interno de Colombia, contemplado en el artículo 7° de la Ley 1098 de 2006, que define la protección integral como el ejercicio del reconocimiento de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato, en desarrollo del principio del interés superior.
- Esta se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos

Realizaciones de la primera infancia

- Crece en entornos que promueven sus derechos y actúan ante la exposición de situaciones de riesgo y vulneración.
- Goza y mantiene un estado nutricional adecuado
- Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta
- Cuenta con padre, madre o cuidadores que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral
- Crece en entornos que favorecen su desarrollo
- Construye su identidad en un marco de diversidad
- Vive y disfruta del nivel más alto de salud
- **Implementación territorial. Artículo 23**
- La implementación **parte de las competencias y funciones de alcaldes y gobernadores** en relación con la garantía de los derechos de los niños y las niñas.
- Los **CPS** deben **orientar la implementación de la Política**, promover articulación de sectores, la intersectorialidad, generar líneas de acción unificadas y el equilibrio entre lo nacional y territorial.

Implementar la política bajo el principio de **corresponsabilidad** (Estado, la familia y la sociedad), por medio de planes, estrategias y acciones que aseguren la atención, la protección y el desarrollo integral de los niños y niñas.

- Alcaldes y gobernadores deberán **incluir la RIA** (diseño, implementación y seguimiento) de manera obligatoria en sus **planes de desarrollo**.
- **La inobservancia de la implementación territorial de la Política** será sancionada disciplinariamente como causal de mala conducta.
- Los gobiernos territoriales deben **canalizar la asistencia técnica** para sus iniciativas y para el desarrollo de políticas, programas y proyectos en primera infancia **con la CIPI vía el SNBF local**.

POLITICA PUBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE LURUACO - ATLANTICO 2013 – 2022

“POR QUE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES SON EL FUTURO DE NUESTRA TIERRA”

Acuerdo municipal No. 09 del 29/08/2014

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

| | | | | |
|---|---|-----------|---------------|---|
|  BIENESTAR FAMILIAR | PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN | F9.P1.MI | 20/02/2019 |  El futuro es de todos Gobierno de Colombia |
| | FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ | Versión 6 | Página 6 de 8 | |

Finalmente, a sabiendas del documento aprobado por acuerdo municipal en administraciones pasadas, se enfatiza en las acciones conjuntas que desde las diferentes secretarías de despacho, colaboradores y agentes del SNBF en el territorio se deben promover, para actualizar ese documento de política pública frente a la normativa de primera infancia. Para ello dispone de las instancias operativas, de desarrollo técnico y de decisión en el territorio, con el fin de debatir y aprobar los ajustes que se hacen necesarios, teniendo en cuenta las necesidades de los distintos grupos poblacionales del municipio de Repelón.

MODALIDADES DE ATENCIÓN EN PRIMERA INFANCIA EN ICBF EN EL MUNICIPIO DE LURUACO:

- **INSTITUCIONAL:** Centros de Desarrollo infantil – CDI Hogares infantiles
- **COMUNITARIA:** Hogares comunitarios de bienestar
- **FAMILIAR:** Hogares comunitarios de bienestar FAMI y Desarrollo Infantil en Medio Familiar - DIMF

COMPONENTES DE LA ATENCIÓN

- Familia, comunidad y redes
- Salud y Nutrición
- Pedagógico y Educativo
- Talento Humano
- Ambientes educativos y protectores
- Administración y de Gestión

Se realiza aplicación detallada de cada uno de los componentes de atención en cada modalidad de atención: comunitaria, familiar e institucional.

POBLACION ATENDIDA 2021 EN PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA EN LURUACO

| NOMBRE DEL SERVICIO | UNIDADES DE SERVICIO | CUPOS ATENDIDOS | INVERSIÓN 2,021 |
|---|----------------------|-----------------|----------------------|
| HCB FAMI - FAMILIAR | 9 | 117 | 230.348.315 |
| HCB - COMUNITARIO Integrales | 46 | 598 | 1.141.147.619 |
| HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL | 1 | 93 | 337.036.975 |
| ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL POR CONVENIOS O CONTRATOS DE APORTE | | 2.756 | 0 |
| CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL | 2 | 537 | 1.920.184.194 |
| CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL | 2 | 440 | 1.583.382.758 |
| DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR | 1 | 50 | 120.410.745 |
| HCB INTEGRAL - Convenios con cajas de compensación | | | 286.750.080 |
| DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR | 1 | 45 | 110.480.530 |
| 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO | | 62 | 110.502.665 |
| TOTAL | 62 | 4.698 | 5.840.243.881 |

LOGROS FRENTE AL TEMA PRIORIZADO

- Acompañamiento telefónico con 6 llamadas al mes sobre las 14 prácticas de cuidado y crianza en el hogar.
- Seguimiento telefónico al control de salud e los niños y niñas con de nutrición.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

| | | | | |
|---|---|--------------|---------------|---|
|  | PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN | F9.P1.MI | 20/02/2019 |  El futuro es de todos Gobierno de Colombia |
| | FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ | Versión 6 | Página 7 de 8 | |

- Comités de control social participan en las entregas de las RPP
- Receptibilidad de las familias para participar de las actividades pedagógicas con los niños y el acompañamiento telefónico.
- Educación alimentaria y nutricional a los padres de los niños y niñas que presentan malnutrición por déficit y exceso
- Articulación del SNBF con el ente territorial.
- La atención presencial se inició en el mes agosto con la modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar – DIMF y los hogares FAMI. Y los HCB en el mes de diciembre.

RETOS FRENTE AL TEMA PRIORIZADO

- Lograr la atención presencial del 100% de las UDS de servicio de la modalidad Familiar y modalidad comunitaria.
- Realizar atención de calidad a los niños, niñas, mujeres gestantes y sus familias, en atención presencial.
- Actualizar e implementar la política pública de infancia y adolescencia, frente al marco normativo de la ley 1804 de 2016.

• Espacio de participación Preguntas y respuestas.

• ¿Si hay posibilidad de mejorar el mercado de los niños de 6 a 11 meses de la modalidad Familiar y FAMI?

Esta pregunta fue respondida por la Nutricionista: Enilsa Cera enlace de primera infancia del centro zonal quien manifiesta la Minuta Patron para modalidad familiar es elaborada por la Dirección de Primera Infancia de la Sede Nacional del ICBF, tendiendo como base las recomendaciones de energías y nutrientes y además basados en el fomento de la lactancia materna, por lo tanto, los alimentos de la Ración para preparar RPP son para la alimentación complementaria de los niños y las niñas.

• ¿Mi inconformidad es referente a la minuta de lo niños, no es justo que manden a los hogares de Bienestar una cantidad muy pequeña para 13 niños?

Esta pregunta fue respondida por la Nutricionista: Enilsa Cera enlace de primera infancia del centro zonal quien manifiesta la Minuta Patron para modalidad Comunitaria, debe cumplir con el 70% de las recomendaciones de calorías y nutrientes, el otro 30% de las calorías y nutrientes los debe proporcionar la con la alimentación en casa.

• ¿CDI Castillitos de Sueño: Quiero pedirles que por favor allá más Ventiladores para los niños y más colchonetas para que los niños están más cómodos.

La coordinadora del centro zonal explica que se autorizo la compra de dotación para los CDI, y se esta a la espera de que los elementos sean entregados en las unidades de servicio

SUGERENCIAS

- Mejorar la ventilación de los salones de la atención de los niños. La coordinadora del centro zonal explica, que nos encontramos ante la nueva contratación de los operadores por banco Nacional de Oferentes y BETO por que los contratos de CDI y de la Modalidad Familiar terminan el próximo 31 de mayo, una vez se conozcan los operadores se les informara que deben priorizar en estas necesidades en las unidades de servicio.
- Que le den Bienestarina a los niños para que les preparen Bienestarina los fines de semana en su casa. Se informa a los asistentes, que la Bienestarina para consumo en casa se entrego en abril y la próxima se entrega en el mes de julio.

Contamos con la presencia de la señora alcaldesa la Dra. Merlis Gutierrez Perez, quien se dirigió a los participantes, dando un parte de tranquilidad relacionado con el suministro de agua a los varios donde están ubicadas las unidades de servicio del ICB

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

| | | | | |
|---|---|--------------|---------------|---|
|  | PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN | F9.P1.MI | 20/02/2019 |  |
| | FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ | Versión 6 | Página 8 de 8 | |

Compromisos adquiridos.

Se adquiere el compromiso centro zonal Dra. Martha Charris, una vez se efectuó la contratación de los nuevos operadores de los servicios de Primera Infancia en el municipio de Luruaco, convocar a una mesa de articulación con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familia.

- **Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS.**

| TIPO | PRINCIPALES MOTIVOS | 2021 | OPORTUNIDAD RESPUESTA |
|-------------|--|------|--|
| Peticiones | SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS | 458 | DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABECIDOS POR LEY |
| | REPORTE DE AMENAZA Y VULNERACION DE DERECHOS | 232 | |
| Quejas | MATRATO AL CIUDADANO Y DEMORA EN LA ATENCION | 4 | DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABECIDOS POR LEY |
| Reclamos | INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES | 36 | DENTRO DE LOS TERMINOS ESTABECIDOS POR LEY |
| Sugerencias | | 0 | |

- **Evaluación de la audiencia de Rendición Pública de Cuentas.**

Los participantes a la mesa consideraron que tuvo buena disfunción de la convocatoria, contamos con la asistencia de 103 personas a la mesa publica, de las cuales solo 82 diligenciaron el formato de evaluación, lo que representa el 79%.

El resultado de la evaluación de la mesa publica es satisfactorio, contamos con la participación mayoritaria de los usuarios de los servicios de Primera Infancia, los padres de los beneficiarios los niños y niñas y las mujeres gestantes, que representan el 52%, la comunidad con el 23% y la Sociedad con el 7%; el tema tratado fue entendido con claridad, contamos con buena logística en el sitio del evento y con buena participación por parte de los asistentes, quienes expresaron sus ideas, sus inquietudes y sugerencias. Y expresaron que se enteraron de la convocatoria por medios de comunicación e invitación directa, así mismo los participantes que diligenciaron la encuesta de evaluación indican, que hubo buena organización y se sintieron satisfechos sobre la información recibida.

Igualmente, los participantes resaltaron la importancia de los programas de primera infancia en el territorio.

De los aspectos que los participantes manifestaron deben mejorar:

Decisiones:

Se cumple con la agenda establecida quedando como compromiso por parte de la coordinadora del centro zonal Dra. Martha Charris, una vez se efectuó la contratación de los nuevos operadores de los servicios de Primera Infancia en el municipio de Luruaco, convocar a una mesa de articulación con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.